



MENDOZA, **27 de febrero de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 1166/23 caratulado: "ABDALA, Gastón José s/Diploma Licenciado en Guitarra -FAD".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/10-C.S.; 76/14 y 49/18-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN GUITARRA al egresado Gastón José ABDALA (D.N.I. N°31.286.979) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TRES (3) de enero de 1985, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/10-C.S.; 76/14 y 49/18-C.S., con fecha de egreso SIETE (7) de noviembre de 2022 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.


ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 20



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO